

Desigualdades Sociales y Vulnerabilidad de las Familias: Retos y Oportunidades

*Jornada “Transformando Vulnerabilidad”
Organizada por Familia y Salud
CaixaForum, Madrid, 21 de octubre de 2021*

Teresa Jurado Guerrero

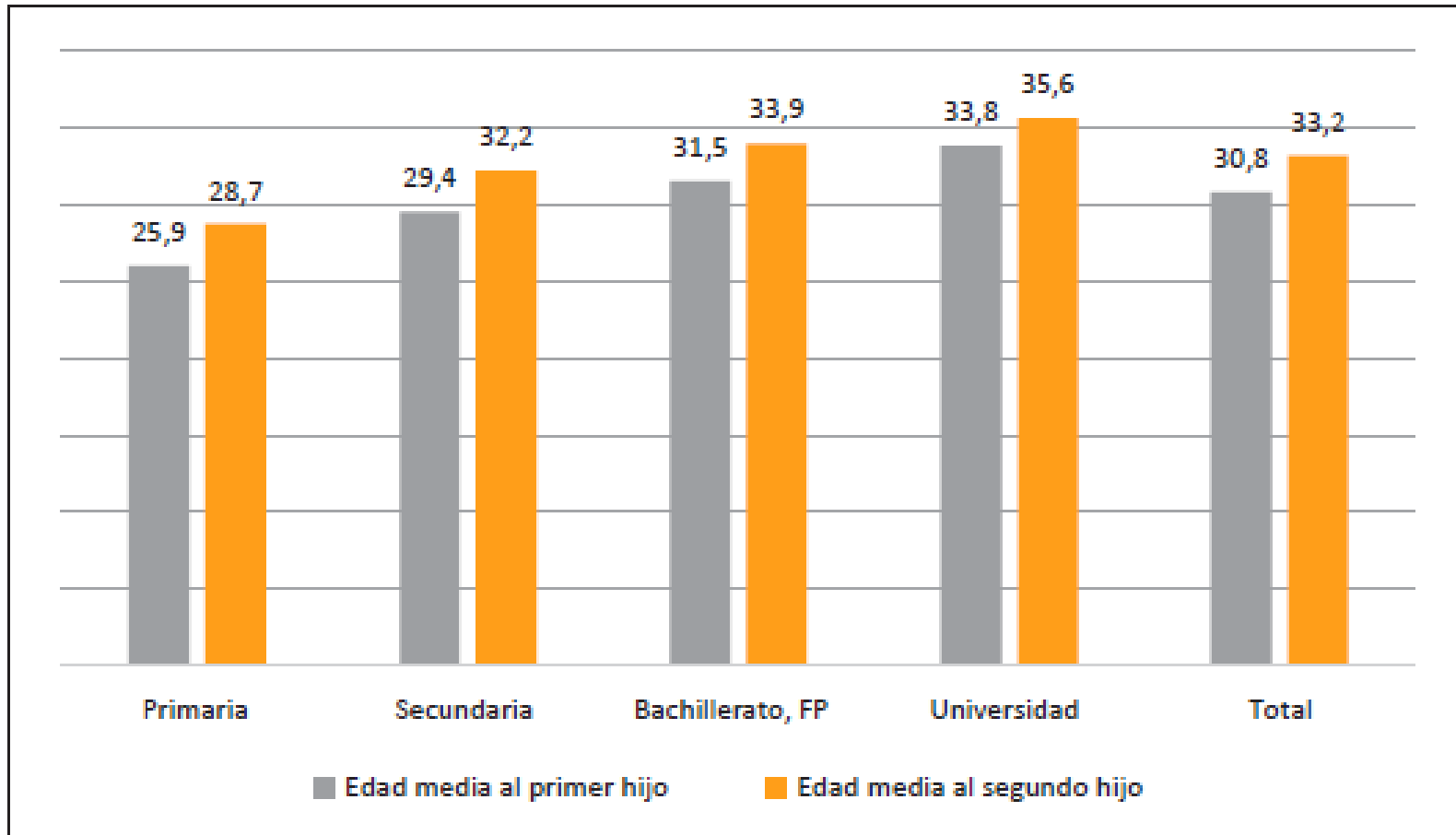
UNED y Proyecto Europeo **Men in Care**



Contenido

1. Desigualdades sociales y de género en el empleo
➔ vulnerabilidades familiares
2. La corresponsabilidad como vía de inclusión social femenina
3. Mínimos vitales irrenunciables para la crianza de menores
4. Servicios básicos y prestaciones contra la vulnerabilidad familiar
5. Cooperación público-privada efectiva y de calidad

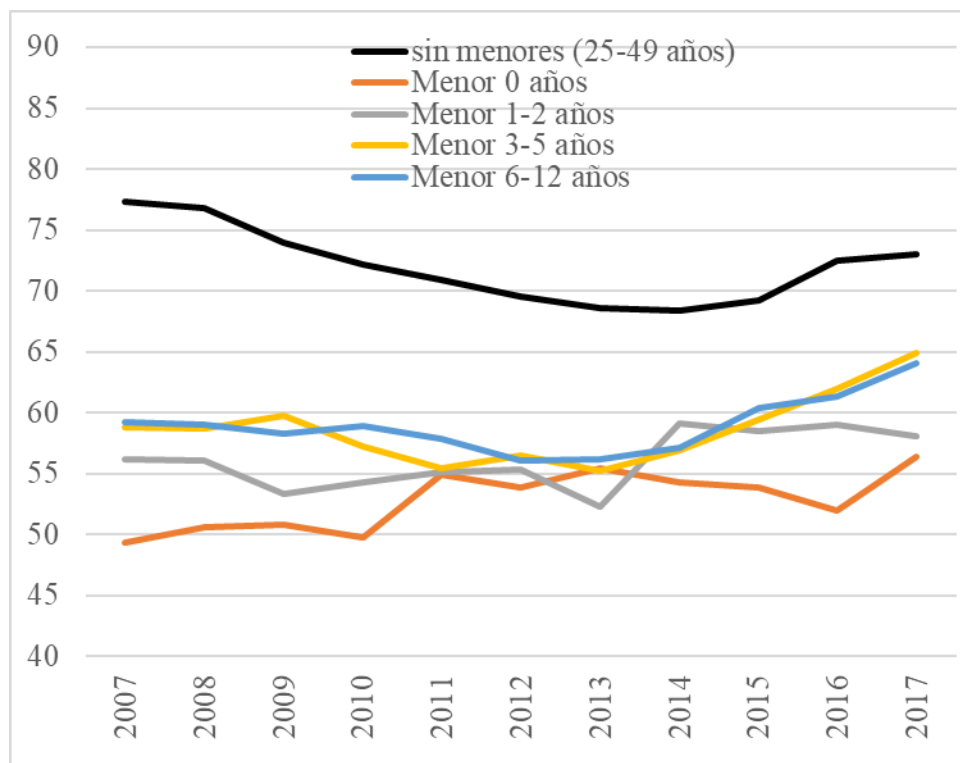
Gráfico 1: Edad media de la madre al nacimiento del primer y del segundo hijo según el nivel educativo, 2016



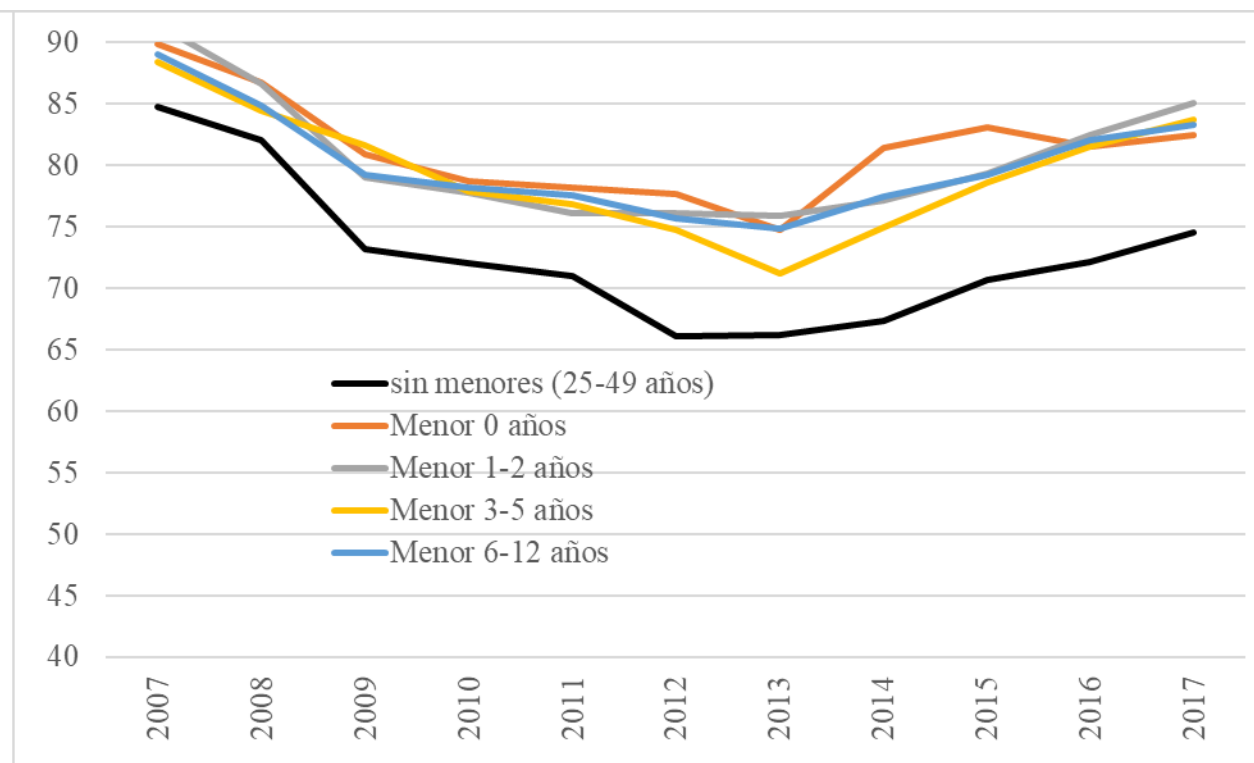
Fuente: Teresa Castro et al. Informe España, 2018.

Gráfico 2: Tasas de empleo de personas entre 25-49 años según edad del menor, España 2007-2017

Mujeres

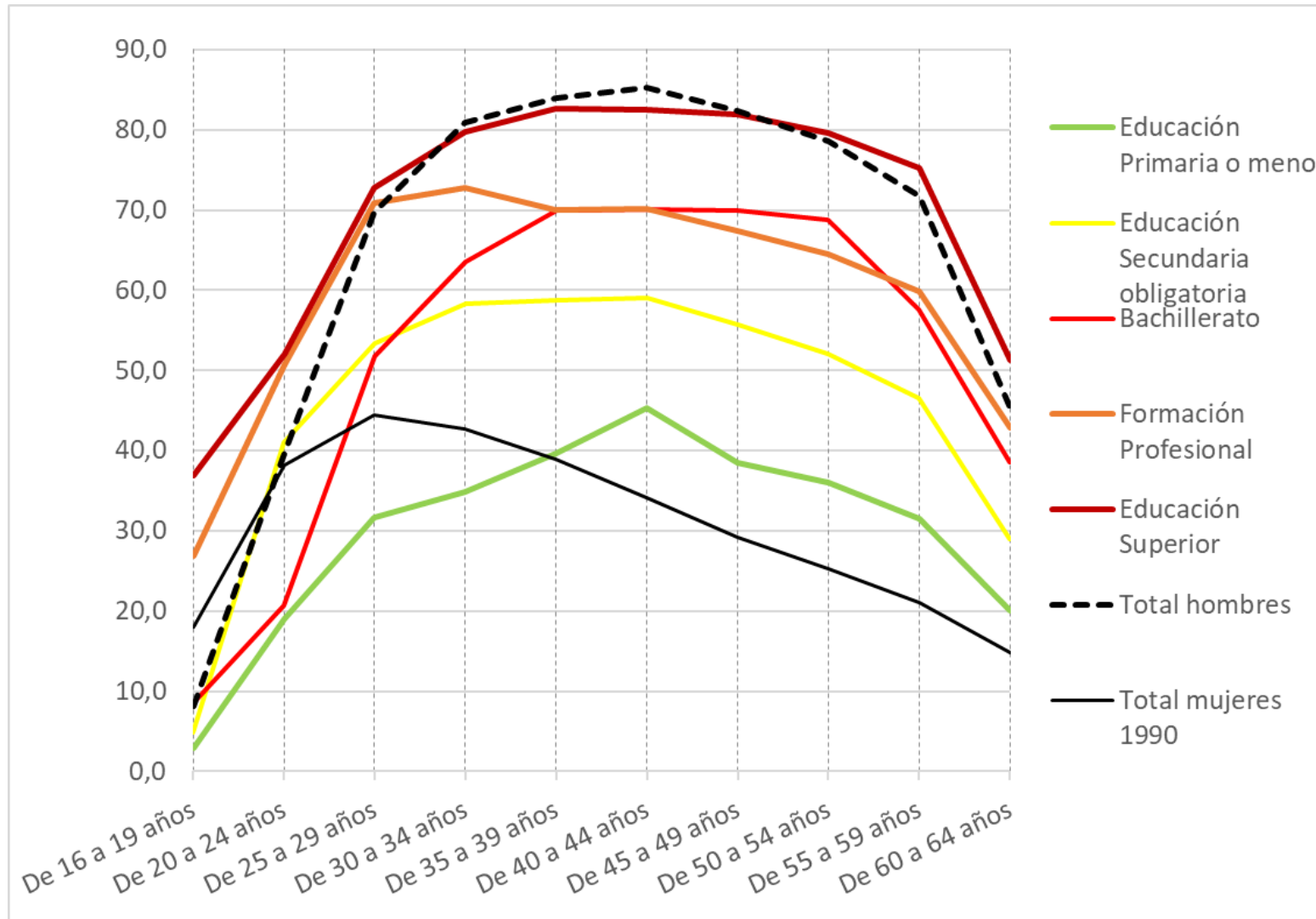


Hombres



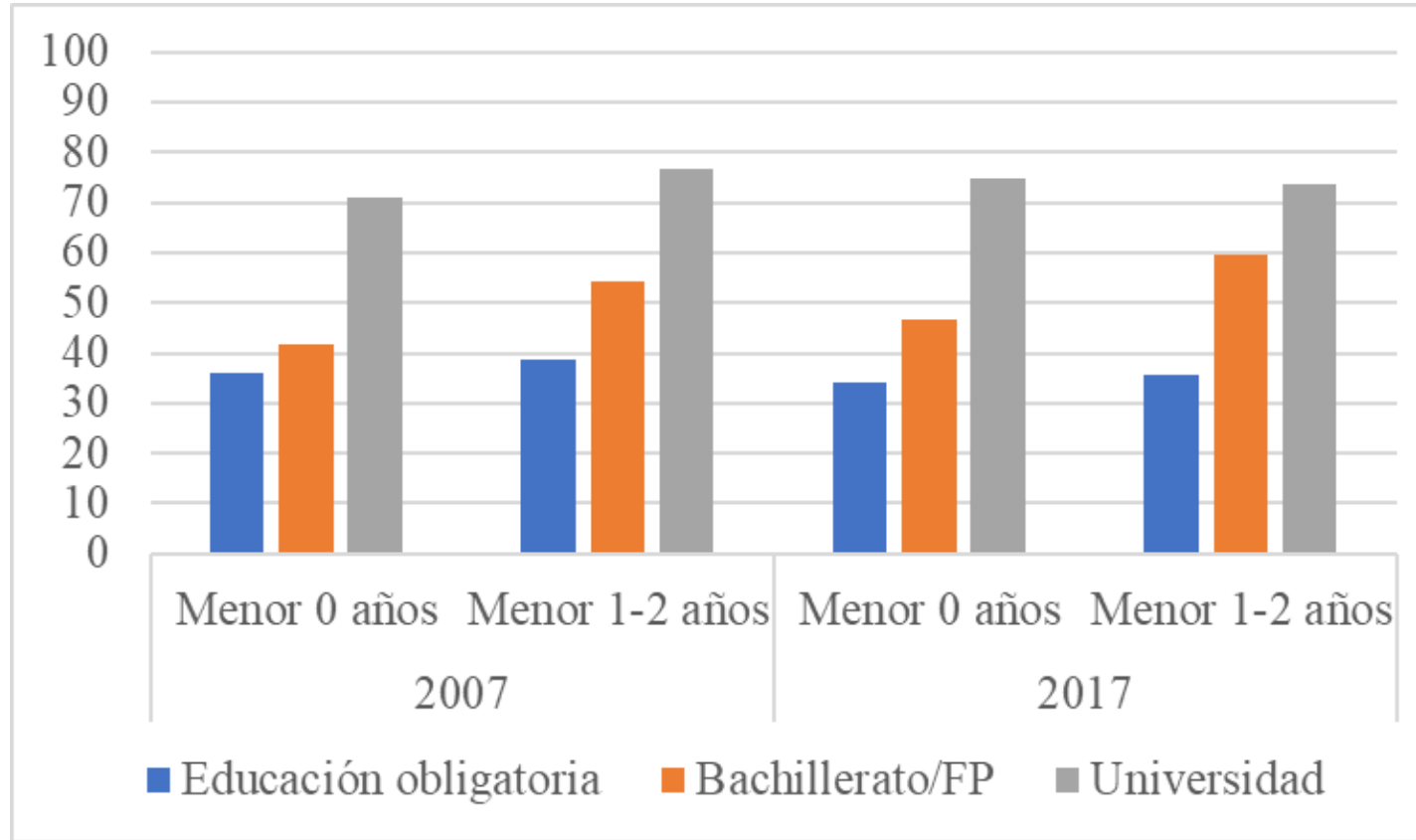
Fuente: Proyecto *Men in Care*, EU-LFS Microdata (https://www.men-in-care.eu/fileadmin/WWP_Network/redakteure/Projects/MiC/Benchmarking_reports/MiC_report_ES.pdf)

Gráfico 3: Tasas de empleo femenino por nivel educativo y grupo de edad, 2018



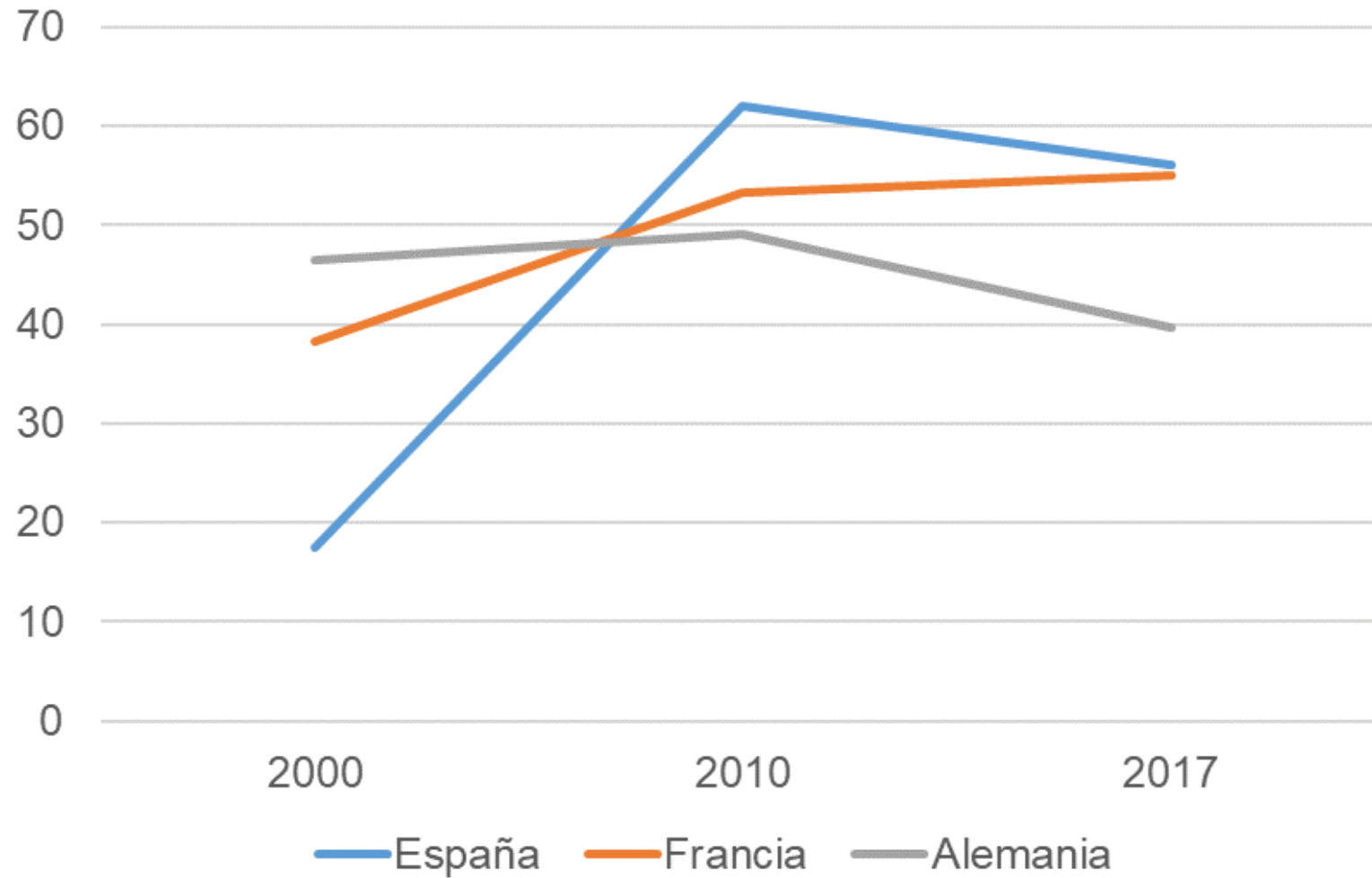
Fuente: Elaboración propia con Encuesta de Población Activa, anual, 2018 y 2. trimestre, 1990.

Gráfico 4: Tasas de empleo femenino por nivel educativo y edad del menor, 2007 y 2017



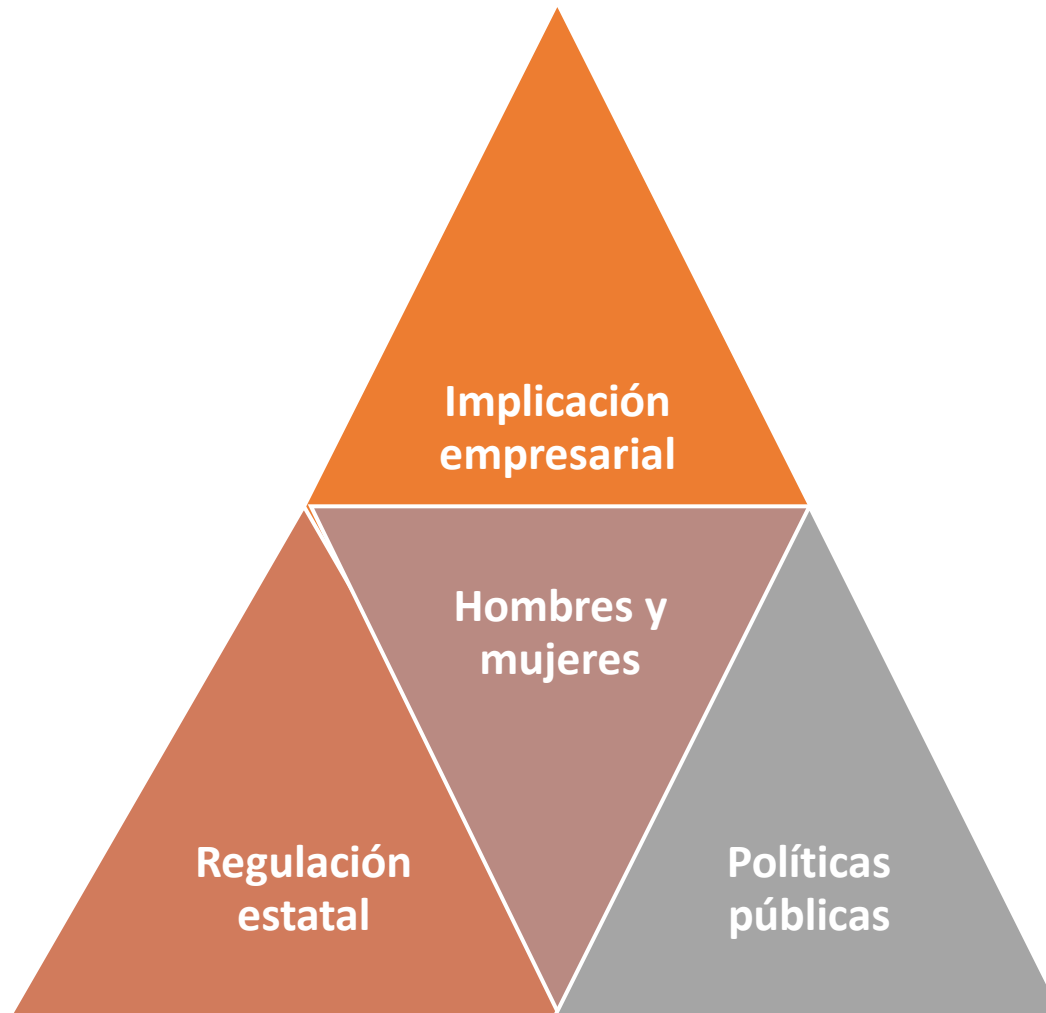
Fuente: Proyecto *Men in Care*, EU-LFS Microdata (https://www.men-in-care.eu/fileadmin/WWP_Network/redakteure/Projects/MiC/Benchmarking_reports/MiC_report_ES.pdf)

Grafico 5: Tasas de divorcios (divorcios por 100 matrimonios), 2000-2017



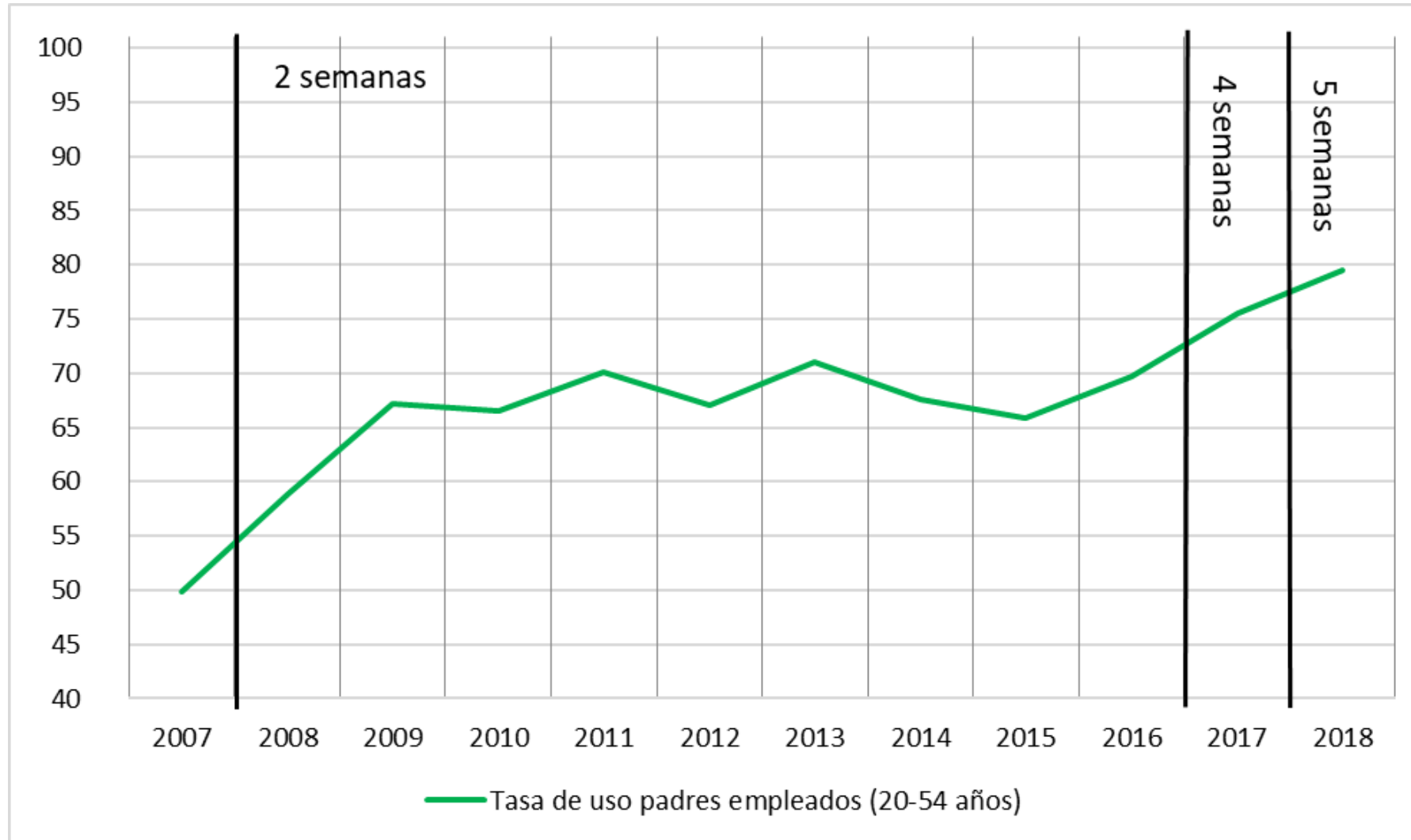
Fuente: Elaboración propia con Eurostat, demo_ndivind, extracción abril 2019.

Grafico 6: La conciliación corresponsable



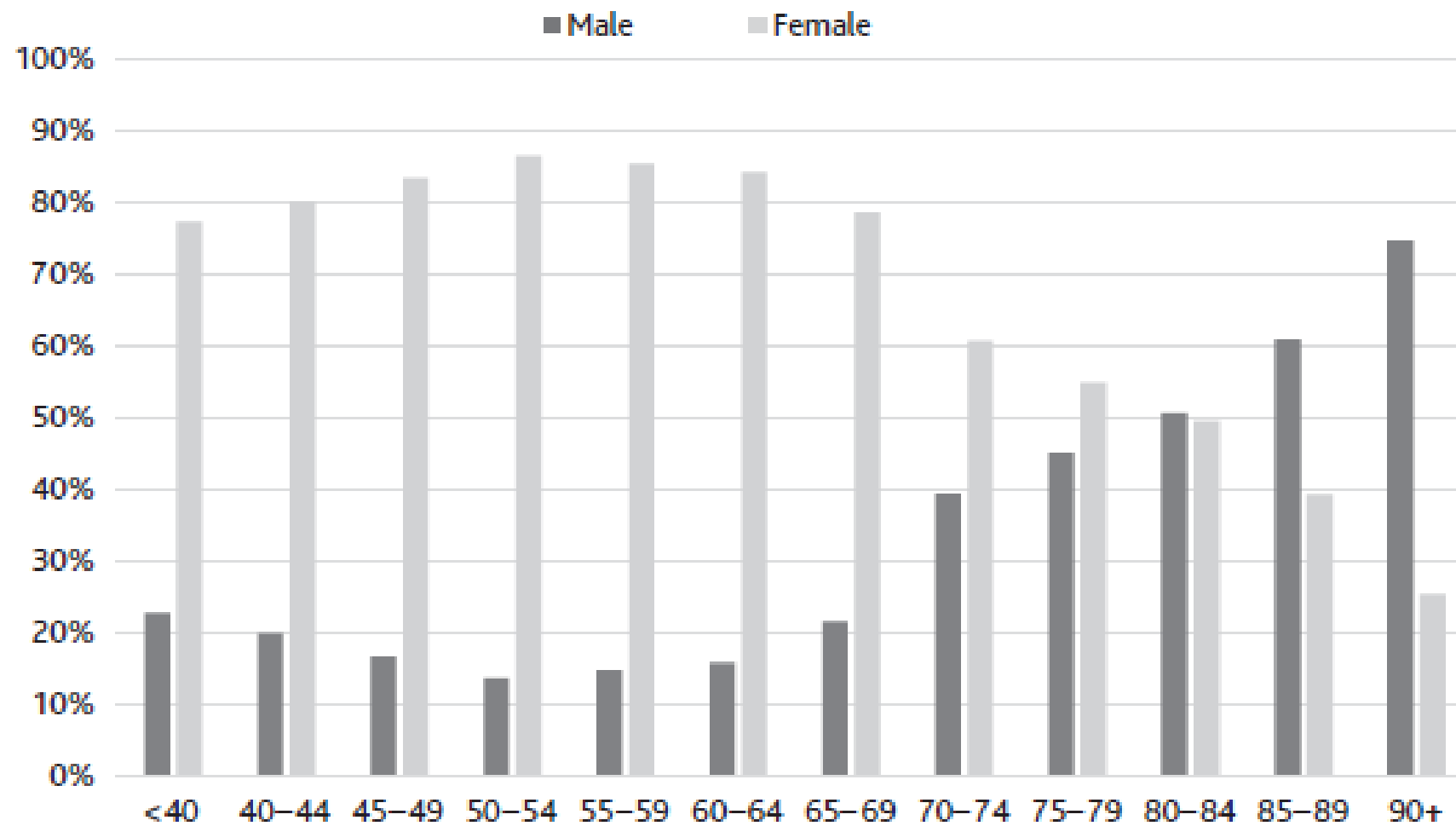
La **conciliación corresponsable** implica a diferentes actores. Las **empresas** facilitan la implicación de los hombres en los cuidados ofreciéndoles más tiempo para cuidar. El **Estado** regula la jornada laboral, los horarios, el teletrabajo y las licencias parentales para favorecer la conciliación corresponsable. Los **hombres** y las **mujeres** se corresponsabilizan ambos de conciliar empleo y vida personal. Las **políticas públicas** ofrecen ingresos mínimos, prestaciones y servicios para que las familias puedan conciliar empleo y vida personal de tal forma que se asegure el bienestar infantil.

Gráfico 7: Tasas de uso del permiso de paternidad, 2007-2018



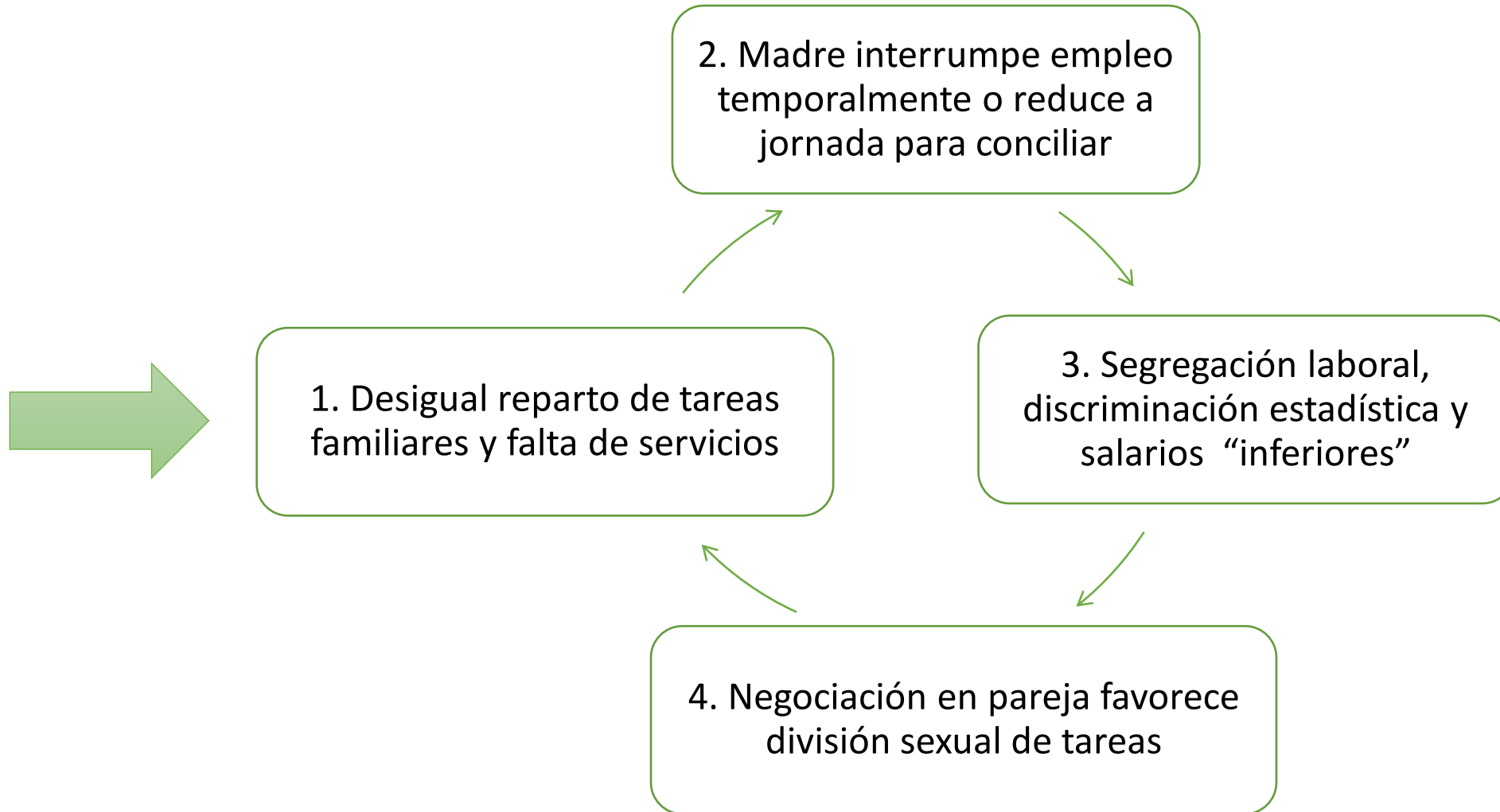
Fuente: Jurado Guerrero y Muñoz Comet, 2020.

Gráfico 8: Personas cuidadoras de personas mayores dependientes, según edad y sexo, 2008



Fuente: Fernández Carro et al. 2019

Gráfico 9: Cómo romper el círculo vicioso de desigualdad de género debido a la maternidad



3. Mínimos vitales irrenunciables para la crianza de menores

1. **Adecuar el Salario Mínimo Interprofesional a los costes básicos de la vida en familia y asegurar mayores niveles salariales** a las empleadas en servicios de cuidados infantiles y de mayores dependientes.
2. **Incluir un suplemento de 100 € al mes por menor en el Ingreso Mínimo Vital y articular el IMV adecuadamente** con las Rentas Mínimas de Inserción a nivel autonómico. Realizar campañas de información y apoyo a las solicitudes desde los centros escolares y de educación infantil.
3. **Equiparación de los derechos laborales de las empleadas del hogar al régimen general de la seguridad social**, garantizando el acceso a prestaciones por desempleo.
4. Crear **parques de vivienda social** para familias con menores en riesgo de exclusión social.

4. Servicios básicos y prestaciones contra la vulnerabilidad familiar

1. **Limitar las nuevas reducciones de jornada por cuidado de menores o de mayor dependiente a un 25% de la jornada completa** (en vez del 50% actual) y así asegurar una jornada semanal 30 horas.
2. **Eliminar en 2022 la obligatoriedad de tener que disfrutar** del permiso por nacimiento y cuidado de menor **durante las primeras seis semanas** después del parto/adopción para permitir alargar los cuidados parentales.
3. **Garantizar el derecho de la persona progenitora a concretar los periodos y la modalidad del permiso** (a tiempo completo o parcial) según las necesidades familiares con un preaviso de dos semanas.
4. **Eliminar el requisito de un segundo certificado de empresa** para la solicitud de las 10 semanas voluntarias.
5. **Ampliar el subsidio no contributivo por nacimiento a todas las personas menores de 26 años que estén en alta o en situación asimilada en la seguridad social** pero no cumplan los requisitos mínimos de cotización.
6. **Garantizar el derecho universal y gratuito a una plaza de educación infantil.** Hasta entonces modificar lo baremos de selección de tal manera que no excluyan a las familias con un miembro en paro.
7. **Garantizar el derecho universal y gratuito a una plaza en un centro de día, una residencia o al servicio de ayuda doméstica para adultos dependientes.**

5. Cooperación público-privada efectiva y de calidad en los servicios de cuidados infantil y de adultos dependientes

1. **Instauración de un límite a los beneficios de servicios de cuidados de propiedad o gestión privada** con reinversión de los beneficios extra en la calidad del servicio.
2. **Implementación gradual de la gestión pública o no lucrativas e inversión pública** para servicios de cuidados, viviendas para mayores con acompañamiento geriátrico, etc.
3. **Mejorar los sistemas de evaluación continua de la calidad de los servicios**, especialmente los no gestionados directamente por la administración pública.
4. **Fomentar la creación de entidades no lucrativas** que puedan gestionar los servicios de cuidados de calidad de titularidad y concesión pública.

Conclusiones

1. La **crisis de los cuidados** se va a agudizar en los próximos 15 años por el **envejecimiento de la población**, por lo que necesitamos ampliar y reforzar los **servicios de cuidados de calidad**.
2. Las **desigualdades sociales van a persistir** por la debilidad del tejido económico español y las altas tasas de abandono escolar temprano, por lo que necesitamos un **sistema eficaz de ingresos mínimos**, de **acceso gratuito a los servicios de cuidados** y a una **vivienda de alquiler social**.
3. El **nivel salarial de muchas mujeres trabajadoras** en España no asegura su inclusión social y el bienestar infantil, por lo que hay que **adecuar el Salario Mínimo Interprofesional** e integrar a todas en el **régimen general de la seguridad social**.
4. La gestión privada de los servicios de cuidados no garantiza el empleo y los servicios de calidad, por lo que hay que **limitar los beneficios** en las nuevas concesiones **y pasar progresivamente**, en los próximos 15 años, **a un predominio de la gestión pública y no lucrativa** de estos.
5. La **corresponsabilidad de los hombres** tiene que practicarse desde la primo-maternidad/paternidad, para lo que hay que **eliminar las barreras actuales** en el permiso por nacimiento en 2022 (no tiene coste):
 1. Obligatoriedad de progenitores de simultanear durante 6 primeras semanas
 2. No garantía de uso de las posteriores 10 semanas según necesidades familiares